



IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

JUNTA EJECUTIVA

**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
JULIO-SEPTIEMBRE DE 2005**

12 de octubre de 2005.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
JUNTA EJECUTIVA**

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES JULIO-SEPTIEMBRE DE 2005

ÍNDICE

I. Introducción	2
II. Marco Legal	3
III. Actividades realizadas	4
IV. Sesiones y Acuerdos	9
a. Lista de asistencia a las sesiones de la Junta Ejecutiva	9
b. Desarrollo de las sesiones	9
c. Acuerdos tomados por la Junta Ejecutiva en orden cronológico	35

I. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 74 Ter. fracción XVIII del Código Electoral del Distrito Federal, en el cual se establece la obligación de la Junta Ejecutiva de informar trimestralmente del desarrollo de sus actividades al órgano superior de dirección del Instituto. A través del presente informe se da cuenta de los trabajos desarrollados por la Junta Ejecutiva durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2005.

Durante el trimestre, la Junta Ejecutiva realizó siete sesiones: cuatro extraordinarias y tres ordinarias. Como resultado de dichas sesiones, se remitieron 13 documentos a las Comisiones Permanentes del Consejo General para solicitar su opinión, de los cuales tres fueron presentados a la consideración del órgano superior de dirección durante el trimestre.

La Junta Ejecutiva recibió siete Informes para su revisión y estudio, de los cuales dos fueron presentados para conocimiento del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Asimismo, fueron presentados a la consideración de la Junta Ejecutiva siete documentos adicionales para análisis y, en su caso, aprobación, y siete proyectos de minuta de sesiones, de las cuales una corresponde a la última sesión del trimestre anterior y seis a sesiones llevadas a cabo durante el trimestre que se informa.

Todos los puntos anteriormente citados se detallan en el apartado: III. ACTIVIDADES REALIZADAS del presente informe.

Como resultado de las siete sesiones se tomaron, por unanimidad o por mayoría de votos de los miembros de la Junta Ejecutiva, cuarenta y cinco acuerdos. En la vigésima primera sesión, con carácter de extraordinaria, se tomaron siete acuerdos; en la vigésima segunda, también extraordinaria, tres acuerdos; en la vigésima tercera sesión con carácter de ordinaria, tres acuerdos; en la vigésima cuarta sesión con carácter de ordinaria, se llegó a cuatro acuerdos; en la vigésima quinta sesión, extraordinaria, trece acuerdos; en la vigésima sexta sesión, extraordinaria, se votaron once acuerdos y, en la última sesión del trimestre, la vigésima séptima con carácter de ordinaria, se establecieron cuatro acuerdos. Cada uno de ellos se relata en el apartado: V. ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA EJECUTIVA con su respectivo fundamento legal.

II. MARCO LEGAL.

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal es regulada por el Código Electoral del Distrito Federal. El artículo 74 Bis del mencionado ordenamiento dispone que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se reunirá por lo menos una vez al mes; asimismo, señala la forma de integración de la misma y ordena que para su organización y funcionamiento se regirá por el reglamento específico que para tal efecto expida el Consejo General a propuesta de su Presidente. Su ámbito de atribuciones se encuentra regulado por el artículo 74 Ter. del Código Electoral del Distrito Federal.

III. ACTIVIDADES REALIZADAS.

Durante las siete sesiones celebradas en el periodo correspondiente a los meses de julio a septiembre de 2005, las Instancias Ejecutivas del Instituto presentaron diversos proyectos y anteproyectos para conocimiento o aprobación de éste órgano. Dichos documentos fueron distribuidos oportunamente a los integrantes para ser analizados y discutidos en las reuniones de trabajo que al efecto se llevaron a cabo. A fin de dar mayor precisión al presente informe se hace una clasificación de los mismos, a saber:

1. Documentos enviados por la Junta Ejecutiva a las Comisiones Permanentes del Consejo General para solicitar su opinión, y que posteriormente fueron presentados a la consideración del Consejo General.
2. Documentos e Informes recibidos por la Junta Ejecutiva
3. Documentos Recibidos por la Junta Ejecutiva para ser presentados directamente a la consideración del Consejo General.
4. Informes emitidos por la Junta Ejecutiva para conocimiento del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.
5. Documentos enviados por la Junta Ejecutiva a las Comisiones permanentes del Consejo General para emitir opinión en sus ámbitos de competencia, o en su caso, para su conocimiento, según corresponda
6. Otros documentos que fueron presentados a la Junta Ejecutiva para su análisis y, en su caso, aprobación.
7. Proyectos de Minuta de las Sesiones de la Junta Ejecutiva, que fueron aprobados durante el trimestre que se reporta.

A continuación, se detallan los puntos anteriormente citados.

1. DOCUMENTOS ENVIADOS POR LA JUNTA EJECUTIVA A LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL PARA SOLICITAR SU OPINIÓN, Y QUE POSTERIORMENTE FUERON PRESENTADOS A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL.

- Anteproyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba modificar y recalendarizar el Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias de los partidos políticos “Nueva Alianza” y “Alternativa Socialdemócrata y Campesina”.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los partidos políticos “Nueva Alianza” y “Alternativa Socialdemócrata y

Campesina” para su difusión ordinaria correspondiente al año dos mil cinco.

2. DOCUMENTOS E INFORMES RECIBIDOS POR LA JUNTA EJECUTIVA.

- Informe de comunicados de la Junta Ejecutiva, correspondiente al periodo Abril-Junio de 2005.
- Informe sobre el avance del Concurso de Oposición para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral de Órganos Desconcentrados.
- Informes de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondientes a los meses de junio, julio y agosto del 2005.

3. INFORMES EMITIDOS POR LA JUNTA EJECUTIVA PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

- Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo Abril-Junio de 2005.
- Proyecto del 2° Informe Trimestral sobre el Avance Programático Presupuestal y del Ejercicio del gasto al 30 de junio de 2005.

4. DOCUMENTOS ENVIADOS POR LA JUNTA EJECUTIVA A LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL PARA EMITIR OPINIÓN EN SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, O EN SU CASO, PARA SU CONOCIMIENTO, SEGÚN CORRESPONDA.

- Solicitud de Préstamo de 1000 urnas y 2000 mamparas que presenta el Partido de la Revolución Democrática (PRD), para la elección de Presidentes y Secretarios Generales, así como los integrantes de sus Consejos en el ámbito delegacional y, en su caso, aprobación de la celebración del contrato de comodato correspondiente. (Posteriormente la solicitud fue modificada en el sentido de requerir 2000 mil urnas y 1000 mamparas).
- Remisión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, en alcance a la propuesta de modificación y recalendarización del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio de Profesional Electoral 2005, la propuesta de modificación del curso “Medios de Impugnación” presentada por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, misma que consiste en ampliar de 30 a 56 el número de horas curso, y en recorrer del 20 a 5 de Septiembre del presente año la fecha de inicio, e impartirlo en dos sesiones semanales por grupo, de cuatro horas cada una.

- Anteproyecto de Programa para la Evaluación del Rendimiento 2006.
- Estimación de financiamiento público por actividades ordinarias de los Partidos Políticos para ser incorporada al anteproyecto de presupuesto 2006.
- Estimación de los montos de prerrogativas en radio y/o televisión de las Asociaciones Políticas para ser incorporada al anteproyecto de presupuesto 2006.
- Anteproyectos de Programas Institucionales 2006:
 - a) Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2006. (Se envió el anteproyecto del programa a la Comisión de Administración del Consejo General a través del oficio SJE-IEDF/179/05; la Comisión dio respuesta por medio del oficio CAD/267/05).
 - b) Programa relativo al uso de Instrumentos Informáticos 2006. (Remitido a la Comisión de Administración del Consejo General mediante el oficio SJE-IEDF/179/05. La Comisión dio respuesta a través del oficio CAD/267/05).
 - c) Programa de Reclutamiento y Selección del Personal del Servicio Profesional Electoral 2006. (Se remitió el anteproyecto a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General para su opinión a través del oficio SJE-IEDF/176/05).
 - d) Programa de Reclutamiento y Selección de Personal Administrativo del Instituto 2006. (Se envió el anteproyecto del programa a la Comisión de Administración del Consejo General a través del oficio SJE-IEDF/190/05).
 - e) Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2006. (Remitido a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General para su opinión a través del oficio SJE-IEDF/141/05).
 - f) Programa de Capacitación Electoral 2006. (Se envió el anteproyecto a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General para su opinión a través del oficio SJE-IEDF/176/05).
 - g) Programa de Educación Cívica 2006. (Se envió el anteproyecto a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General para su opinión a través del oficio SJE-IEDF/175/05).
 - h) Programa de Organización Electoral 2006. (Se envió el anteproyecto a la Comisión de Organización y Geografía Electoral del Consejo general para su opinión a través del oficio SJE-IEDF/177/05. La Comisión dio respuesta con el oficio COyGE/105/05).
 - i) Programa de Geografía Electoral del Instituto 2006. (Se envió el anteproyecto del Programa a la Comisión de Organización y

Geografía Electoral del Consejo General para su opinión por medio del acuerdo SJE-IEDF/177/05).

- j) Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2006. (Se envió el anteproyecto del Programa al a Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General para su opinión por medio del oficio SJE-IEDF/178/05).

5. OTROS DOCUMENTOS QUE FUERON PRESENTADOS A LA JUNTA EJECUTIVA PARA SU ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN.

- Propuesta de modificación y recalendarización del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2005, derivado de la cancelación de la elección de Comités Ciudadanos 2005.
- Proyecto de Criterios Generales para el proceso de planeación, programación y presupuestación anual 2006.
- Opinión que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre las modificaciones al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2003-2005.
- Propuesta de modificaciones a los Criterios Generales para el Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2006.
- Propuesta de Calendario Extraordinario de Evaluaciones del Curso de Excel 2000, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo.
- Materiales que serán utilizados para la impartición de los cursos del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005:
 - a) Manual del curso de “Negociación y Solución de Conflictos”
 - b) Compilación de Lecturas para el curso “Medios de Impugnación”.

6. PROYECTOS DE MINUTA DE LAS SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA QUE FUERON APROBADOS DURANTE EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA.

Fecha	Sesión
30 de Junio, 2005	Ordinaria
26 de Julio, 2005	Extraordinaria
27 de Julio, 2005	Extraordinaria
28 de Julio, 2005	Ordinaria
09 de Agosto, 2005	Ordinaria
29 de Agosto, 2005	Extraordinaria
05 de Septiembre 2005	Extraordinaria

IV. SESIONES.

Cada una de las sesiones celebradas en el periodo que se informa fue convocada por el Presidente de la Junta Ejecutiva en apego a lo dispuesto por los artículos 14 y 16 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La asistencia, participación y desarrollo de las sesiones se da cuenta a continuación:

a) Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva.

Sesión	Fecha	Javier Santiago Castillo	Adolfo Riva Palacio Neri	Yolanda Columba León Manríquez	Alfredo Ríos Camarena Rodríguez	Iván Huesca Licona	Carlos Nava Pérez
21 ^a	26-07-05	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22 ^a	27-07-05	✓	✓	✓	*	✓	✓
23 ^a	28-07-05	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24 ^a	09-08-05	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25 ^a	29-08-05	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26 ^a	05-09-05	✓	✓	✓	**	**	✓
27 ^a	28-09-05	✓	✓	✓	✓	✓	✓

* En la Vigésima Segunda sesión, con fecha del 27 de julio del 2005, el Lic. Alfredo Ríos Camarena no pudo estar presente ya que se encontraba atendiendo compromisos propios de la Dirección Ejecutiva a su cargo.

**En la Vigésima Sexta sesión, con fecha del 5 de Septiembre del 2005, el Lic. Alfredo Ríos Camarena y el Lic. Iván Huesca Licona estuvieron ausentes por encontrarse disfrutando de su periodo vacacional.

b) Desarrollo de las sesiones.

1. VIGÉSIMA PRIMERA. SESIÓN EXTRAORDINARIA.

La Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal tuvo lugar el día 26 de julio de 2005 en las instalaciones del Instituto, basada en la convocatoria remitida por el Presidente y con los siguientes puntos del orden del día:

1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2005.
2. Informe sobre el avance del Concurso de oposición para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados.
3. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo abril-junio de 2005.
4. Análisis de la propuesta de modificación y recalendarización del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2005, derivado de la cancelación de la elección de Comités Ciudadanos 2005 y, en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para su opinión.
5. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación y recalendarización del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2005, derivado de la cancelación de la elección de Comités Ciudadanos 2005.
6. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Criterios Generales para el proceso de planeación, programación y presupuestación anual 2006.
7. Análisis y, en su caso, aprobación de la opinión que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre las modificaciones al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2003-2005.

Después de que el Presidente sometiera a la consideración de los integrantes los puntos del orden del día, la Lic. Yolanda León Manríquez preguntó respecto de su solicitud de incluir un punto relativo al Concurso Juvenil e Infantil de cuento, formulada el 7 de julio del actual, a lo cual el Presidente le indicó que su solicitud sería tratada una vez concluida la sesión, en virtud de que el punto había sido comentado en una reunión de trabajo previa.

Inmediatamente después se continuó con el desarrollo de los puntos anteriormente citados.

1.- Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2005.

El Presidente puso a consideración de los integrantes el proyecto de minuta, el cual ya les había sido enviado con anticipación para su conocimiento y, de ser pertinente, para observaciones.

El Lic. Iván Huesca Licona hizo una observación de forma, misma que fue recabada para su corrección.

Al no existir más comentarios y considerando la observación presentada, los integrantes de la Junta Ejecutiva convinieron aprobar el documento.

Se procedió entonces al siguiente punto.

2.- Informe sobre el avance del Concurso de oposición para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el informe materia del presente punto, mismo que había sido distribuido a los integrantes de la Junta Ejecutiva con anticipación para su conocimiento, y solicitó el uso de la voz para el Mtro. Rubén García Clark, Director del Centro de Formación y Desarrollo, quien asistió con carácter de invitado, a efecto de atender los comentarios y observaciones concernientes a los asuntos del orden del día que correspondían a su área de responsabilidad.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez señaló que el informe, desde su punto de vista presentaba algunas inconsistencias así como errores de forma, los cuales habían sido remitidos mediante un oficio a cada uno de los integrantes de la Junta en esta misma fecha; al respecto, el Presidente señaló que efectivamente recibió el oficio mencionado, y precisó que el documento anexo que contiene las observaciones, no había sido acompañado.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena se comprometió a enviarlo en alcance.

El Presidente solicitó que en la página 8 del informe se incluyera el cargo de los funcionarios que entrevistaron a los candidatos, así como los criterios en que se basó el Centro de Formación Desarrollo para designarlos en la realización de esa tarea.

El Lic. Iván Huesca Licona preguntó si derivado del informe presentado se propondrían a los candidatos ganadores para la ocupación de las vacantes.

El Presidente y el Secretario señalaron al respecto, que toda vez que ha sido cancelada la celebración de la elección de Comités Ciudadanos que estaba programada para los meses de septiembre y octubre, se prevé que la Junta Ejecutiva conozca el dictamen del concurso en el mes de agosto de 2005.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena consultó, si como integrante de la Junta Ejecutiva podría conocer los resultados del concurso de oposición, previo a la presentación del dictamen que elaborará el Centro de Formación y Desarrollo, a lo que el Presidente respondió que el informe final y el proyecto de dictamen se daría a conocer en una reunión de trabajo previa a la sesión en la que será sometido a votación.

El Mtro. Rubén García Clark destacó que toda vez que algunos aspirantes actualmente son miembros del Servicio Profesional Electoral sería recomendable apresurar la

conclusión del concurso, ya que es probable que se generen nuevas vacantes que deben ser cubiertas oportunamente, en razón del inicio del Proceso Electoral de 2006.

La Lic. León Manríquez solicitó que se estableciera en el dictamen que la reserva a que se refiere el numeral 7 del apartado de generalidades, de la Convocatoria al concurso se constituiría sólo para cubrir, en su momento, las plazas vacantes que se generen en los órganos desconcentrados del Instituto. Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de la Junta Ejecutiva se da por recibido el Informe presentado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo sobre el avance en el Concurso de Oposición para la ocupación de las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados y se avanza al siguiente punto en el orden del día.

3.- Análisis y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo abril-junio de 2005.

Después de que el Presidente puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva dicho informe, el Lic. Alfredo Ríos Camarena entregó por escrito observaciones de forma comentadas previamente por él, mismas que fueron admitidas por los demás integrantes.

El Presidente propuso que se revisara y modificara la redacción del acuerdo identificado bajo el número JE33-05 del 8 de abril del presente año.

Asumiendo las propuestas señaladas por el Presidente de la Junta Ejecutiva y el Lic Ríos Camarena, los integrantes de la misma decidieron aprobar por unanimidad el documento y se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día.

4.- Análisis de la propuesta de modificación y recalendarización del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2005, derivado de la cancelación de la elección de Comités Ciudadanos 2005, y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para su opinión.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó la propuesta de referencia, la cual había sido enviada previamente a los integrantes de la Junta Ejecutiva para observaciones y/o comentarios.

Después de esto, el Lic. Iván Huesca Licona propuso revisar los acuerdos tomados con anterioridad por este órgano colegiado, concernientes al Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2005.

El Secretario preguntó si sólo quedarían tres cursos por impartir, a lo cual el Mtro. Rubén García Clark respondió afirmativamente.

El Presidente propuso que se modificara el título del documento en virtud de que también se analizaría el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la propuesta de modificación y recalendarización, lo cual fue aceptado por el resto de los integrantes de la Junta Ejecutiva.

Después de esta propuesta, el Lic. Alfredo Ríos Camarena opinó que se enviara a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General únicamente la propuesta, a lo que el Presidente señaló que en el cuerpo del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, específicamente a partir del considerando 17 se presenta la motivación para modificar el programa, en tal virtud resulta conveniente enviar la propuesta y el correspondiente anteproyecto de Acuerdo.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena y la Lic. Yolanda León, preguntaron si los documentos concernientes al presente punto fueron modificados en términos de sus observaciones, a lo que el Lic. Carlos Nava Pérez respondió de manera afirmativa.

Al agotarse los comentarios sobre este punto en particular, los integrantes de la Junta Ejecutiva acordaron remitir a la Comisión del Servicio Profesional Electoral la propuesta anteriormente mencionada, y se procedió al siguiente punto agendado en el orden del día.

5.- Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación y recalendarización del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2005, derivado de la cancelación de la elección de Comités Ciudadanos 2005.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó la propuesta de referencia, la cual fue enviada previamente a los integrantes para conocer sus observaciones y/o comentarios.

Después de la presentación, el Presidente propuso cambiar el título del documento, a efecto de que se analizaría también el proyecto de Acuerdo de la Junta Ejecutiva por el que se aprueba la propuesta presentada, lo cual fue aceptado por el resto de los integrantes de la Junta Ejecutiva.

En otro orden de ideas, el Lic. Alfredo Ríos Camarena sugirió revisar la propuesta con la finalidad de que se evite la impartición de los cursos fuera de los tiempos laborales y de las instalaciones del Instituto.

El Presidente manifestó estar de acuerdo con la propuesta presentada en cuanto a las fechas para su impartición.

El Mtro. Rubén García Clark, manifestó las razones por las cuales la propuesta de cambiar de fechas no resultaba viable y explicó que el taller de Planeación Estratégica se programó en dos fines de semana para no interferir con la labor de los funcionarios a los que está dirigido y fuera de las instalaciones del Instituto para tener menor rigidez.

El Presidente recomendó que el taller se impartiera en las instalaciones del Instituto, en virtud de que existe una disposición en las normas de racionalidad, para que las actividades o eventos vinculados con los fines del Instituto se realicen en sus instalaciones, asimismo, que se valorara si pudiese programarse para una sola sesión en lugar de varias.

El Mtro. Rubén García Clark señaló que se harían los ajustes pertinentes para llevar a cabo el taller de acuerdo a lo propuesto y agregó que los instructores podrían adecuarse a las necesidades del Instituto.

Finalmente, los integrantes de la Junta Ejecutiva estuvieron de acuerdo en que la impartición del taller se hiciera en las instalaciones del Instituto, por lo que aprobaron por unanimidad modificar y recalendarizar el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2005. Se procedió entonces al siguiente punto del orden del día.

6.- Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Criterios Generales para el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2006.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el documento relativo al presente punto, enviado con anterioridad a los integrantes de la Junta Ejecutiva para su conocimiento. Señaló que en esta misma fecha fueron recibidas observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, las cuales no habían sido incorporadas al documento.

El Presidente presentó observaciones puntuales al documento y destacó que consideraba que el cuadro de sueldos no debería aparecer sin cantidades e indicó que en todo caso los salarios del personal eventual serían definidos en el proyecto de presupuesto.

El Lic. Carlos Nava Pérez señaló al respecto que se estaban definiendo los criterios generales con relación a los salarios; de igual forma, le hizo la propuesta al Secretario de convocar a una reunión de trabajo con los titulares de las áreas ejecutivas y técnicas y posteriormente a una con los responsables operativos de las mismas para presentar el documento y conocer sus dudas o inquietudes.

El Lic. Iván Huesca Licona propuso que el programa denominado extraordinario cambie de nombre a "Programa Electoral 2006".

Se determinó revisar y ajustar el cronograma de actividades a fin de que los anteproyectos de programas institucionales puedan remitirse a las Comisiones en la última semana del mes de agosto.

El Lic. Huesca preguntó si en el diagnóstico que hace referencia la página 36 ya no se considera lo referente a un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; a lo cual el Presidente comentó que ya no se incluye.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena manifestó su conformidad con el documento y propuso que se dé a conocer a todas las áreas para posteriormente celebrar las reuniones tipo plenarias para que, en su caso, sean aclaradas las dudas que se presente. La Lic. Yolanda León Manríquez apoyo esta propuesta.

Al no haber más observaciones ni comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva estuvieron de acuerdo en aprobar por unanimidad los Criterios Generales para el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2006.

7.- Análisis y, en su caso, aprobación de la opinión que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre las modificaciones al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2003-2005.

El Lic. Adolfo Riva Palacio Neri presentó la opinión que, en su carácter de Secretario Ejecutivo formuló, misma que fue enviada a los integrantes con anterioridad a la sesión para conocer sus comentarios y observaciones.

Una vez que fue analizado el documento de mérito por los integrantes de la Junta Ejecutiva, determinaron no proponer modificaciones al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2003-2005, lo cual fue aprobado por Unanimidad.

Sin otros asuntos por tratar y sin haber más intervenciones, el Presidente dio por terminada la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

2. VIGÉSIMA SEGUNDA. SESIÓN EXTRAORDINARIA.

La Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal tuvo lugar el día 27 de Julio del 2005 en las Instalaciones del Instituto; antes de comenzar formalmente la sesión, el Presidente informó que el Lic. Alfredo Ríos Camarena no asistió a la presente sesión, debido a que se encuentra atendiendo compromisos de la Dirección Ejecutiva a su cargo.

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión con el siguiente punto del orden del día:

1. Análisis de la solicitud de préstamo de 1000 urnas y 2000 mamparas que presenta el Partido de la Revolución Democrática, para la elección de Presidentes y Secretarios Generales, así como de los integrantes de sus Consejos en el ámbito Delegacional y, en su caso, aprobación de la celebración del contrato de comodato correspondiente.

El Secretario dio lectura al oficio número CAD/199/2005, enviado por la Comisión de Administración del Consejo General, por virtud del cual emite opinión con relación a la solicitud de préstamo de 1000 urnas y 2000 mamparas que presenta el Partido de la Revolución Democrática.

En virtud de lo anterior el punto del orden del día sufrió modificaciones relacionadas con la opinión de la Comisión de Administración y la rectificación que el partido político hizo en su solicitud.

El Lic. Carlos Nava Pérez, destacó que el punto del orden del día no corresponde a lo que señala la Comisión de Administración del Consejo General en el oficio anteriormente señalado, por lo que se aclaró que el dato correcto es 2000 urnas y 1000 mamparas.

El Secretario dio lectura al oficio número RPRD-IEDF/49/05, del Partido de la Revolución Democrática, recibido por la Secretaría Ejecutiva el 26 de julio de 2005 y agregó que con relación a la recomendación de la Comisión de Administración del Consejo General referente a la emisión de un dictamen técnico sobre el estado que guarda el material que se presta, no sería factible realizarlo en virtud de que los tiempos con los que cuenta el Instituto para hacerlo son reducidos.

El Presidente y el Secretario consideraron conveniente que el dictamen de mérito sea elaborado al momento de recibir, por parte del Partido Político, el material que les fue proporcionado, ello con independencia de que el contrato establezca en su clausulado que el partido se compromete a cubrir el costo de aquellos materiales que presenten daños.

El Lic. Iván Huesca Licona consideró conveniente que la Junta Ejecutiva apruebe quienes suscribirían el contrato por parte del Instituto.

Asimismo, se acordó que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral entregue y reciba el material, y que informe a la Secretaría Ejecutiva para que ésta ejecute las acciones conducentes en caso de pérdida o deterioro del mismo mediante el dictamen que se elabore al momento de su devolución.

Al no haber más intervenciones ni comentarios, los integrantes presentes de la Junta Ejecutiva aprobaron el préstamo de 2000 urnas y 1000 mamparas a través de un contrato de comodato, al Partido de la Revolución Democrática. De igual forma, al no haber otro punto en el orden del día, se da por terminada la sesión.

3. VIGÉSIMA TERCERA. SESIÓN ORDINARIA.

La vigésima tercera sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se llevó a cabo el día 28 de julio del 2005, en la sede del Instituto

Electoral del Distrito Federal. Basado en la convocatoria remitida por el Presidente de la misma, da inicio la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

1. Análisis del Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de junio de 2005.
2. Análisis del informe de comunicados de la Junta Ejecutiva, correspondiente al periodo abril-junio de 2005.
3. Análisis del proyecto de 2° Informe Trimestral sobre el avance programático presupuestal y del ejercicio del gasto al 30 de junio de 2005.
4. Asuntos generales.

1.- Análisis del Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de junio de 2005.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el documento materia del presente punto e informó que se recibieron observaciones por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, las cuales fueron incorporadas.

El Presidente destacó incongruencias que presenta el documento, respecto de tres cifras. Al respecto el Lic. Carlos Nava Pérez señaló que serían corregidas.

Sin haber más comentarios al respecto, los integrantes de la Junta Ejecutiva dieron por recibido el documento y pasaron al siguiente punto del orden del día.

2.- Análisis del informe de comunicados de la Junta Ejecutiva, correspondiente al periodo abril-junio de 2005.

El presidente sometió a la consideración de los integrantes el informe de comunicados de la Junta Ejecutiva, correspondiente al periodo abril-junio de 2005.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena manifestó que envió observaciones de forma al documento, el Secretario señaló que éstas fueron atendidas. Sin más intervenciones, la Junta Ejecutiva aprobó por unanimidad dar por recibido el informe presentado, por lo que se desahogó el siguiente punto.

3.- Análisis del proyecto de 2° Informe Trimestral sobre el avance programático presupuestal y del ejercicio del gasto al 30 de junio de 2005.

El Director Ejecutivo de Administración del Servicio Profesional Electoral presentó el informe mencionado.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena señaló que el documento presenta algunos errores de forma atribuibles a la Dirección a su cargo, mismos que serán subsanados y enviados a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para su incorporación.

Sin otras intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva resuelven remitir el proyecto de Informe al Consejo General, para su conocimiento.

Al no haber asuntos generales por agendar, el Presidente dio por concluida la sesión.

4. VIGÉSIMA CUARTA. SESIÓN ORDINARIA.

La vigésima cuarta sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se llevó a cabo el día 9 de agosto de 2005, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal. El Presidente de la misma, con base en la convocatoria remitida procedió al desahogo de los siguientes puntos del orden del día:

1. Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de las sesiones extraordinarias y ordinaria celebradas los días 26, 27 y 28 de julio, respectivamente.
2. Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes del Partido Nueva Alianza y del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, derivado del registro que les fue otorgado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en sesión pública de fecha catorce de julio de dos mil cinco y, en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Asociaciones Políticas, para su opinión.
3. Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los partidos políticos: Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, para su difusión ordinaria correspondiente al año dos mil cinco y, en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Asociaciones Políticas, para su opinión.
4. Asuntos generales.

Los puntos del orden del día fueron tratados en los siguientes términos:

1.- Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de las sesiones extraordinarias y ordinaria celebradas los días 26, 27 y 28 de julio, respectivamente.

El Presidente puso a consideración de los integrantes los proyectos de minuta, los cuales ya habían sido enviados con anticipación para su conocimiento y, en su caso, para sus observaciones.

La Lic. Yolanda Columba León Manríquez, el Lic. Iván Huesca Licon y el Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez presentaron observaciones de forma al proyecto de minuta correspondiente al 26 de julio del 2005, las cuales fueron entregadas al Secretario para su incorporación.

Al no existir más comentarios y considerando las observaciones presentadas, los integrantes de la Junta Ejecutiva, convinieron aprobar las minutas de las sesiones extraordinarias y ordinarias celebradas los días 26, 27 y 28 de julio de 2005 respectivamente, y se paso al siguiente punto del orden del día.

2.- Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes del Partido Nueva Alianza y del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, derivado del registro que les fue otorgado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en sesión pública de fecha catorce de julio de dos mil cinco y, en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Asociaciones Políticas, para su opinión.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas presentó el anteproyecto, mismo que ya había sido enviado a los integrantes a efecto de conocer sus observaciones y/o comentarios.

El Presidente propuso que fuera modificado el título del anteproyecto así como el considerando 12, en virtud de que hasta la fecha no había sido publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que el Consejo General del Instituto Federal Electoral le otorga el registro a los partidos políticos Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina; adicionalmente presentó una propuesta de redacción para incorporar cuatro nuevos considerandos relativos a la ruta que seguirá el documento para su aprobación, misma que fue aceptada por los integrantes de la Junta Ejecutiva.

Los miembros de la Junta Ejecutiva aprobaron por unanimidad remitir el anteproyecto de Acuerdo a la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General, para su opinión. Sin más intervenciones a este respecto se avanza al siguiente punto del orden del día.

3.- Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los partidos políticos: Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, para su difusión ordinaria correspondiente al año

dos mil cinco y, en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Asociaciones Políticas, para su opinión.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas presentó el anteproyecto, previamente enviado a los integrantes, a efecto de conocer sus observaciones y/o comentarios.

Los integrantes coincidieron en modificar el anteproyecto en lo relativo al título y al considerando 8, en los mismos términos que el analizado en el punto anterior del orden del día y acordaron remitirlo a la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General para su opinión. Sin más intervenciones en este punto, el Presidente pregunta si existe algún asunto para ser agendado como general, y el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral toma la palabra.

4.- Asuntos Generales.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral manifestó que se había remitido a la Secretaría Ejecutiva una propuesta de modificación al esquema de impartición del curso “Medios de Impugnación” del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2005, la cual fue presentada a los integrantes de la Junta Ejecutiva por conducto del Director del Centro de Formación y Desarrollo, para quien solicitó el uso de la palabra.

El Mtro. Rubén García Clark realizó la descripción de las modificaciones planteadas al curso “Medios de Impugnación” y manifestó que éstas se debían, fundamentalmente, a que la Universidad Nacional Autónoma de México no estaba en condiciones de impartir el temario propuesto en 30 horas, por lo que se sugería su ampliación a 56 horas curso.

El Presidente comentó que era necesario incluir las razones que explican la modificación del curso en el oficio remitido por el Centro de Formación y Desarrollo.

La Lic. Yolanda León Manríquez preguntó si el curso ya se había impartido alguna vez a los miembros del Servicio Profesional Electoral y si se contaba con la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

El Mtro. García Clarck comentó al respecto, que el curso fue impartido a una parte de los Secretarios Técnico Jurídicos en el año 2001 y que la Unidad de Asuntos Jurídicos es el área que lo propuso en virtud de la importancia del tema para los trabajos del próximo año.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena consideró conveniente que este órgano colegiado tome un acuerdo para que la nueva propuesta de modificación del curso “Medios de Impugnación” sea enviada a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, en alcance a la propuesta de recalendarización del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional 2005, que fue remitida por acuerdo del 26 de julio, y que en el oficio respectivo se expliquen las razones.

El Lic. Iván Huesca Licona preguntó cuando conocería la Junta Ejecutiva los materiales del curso a lo cual el Mtro. García Clarck respondió que la Universidad Nacional Autónoma de México enviará los materiales de este y de los demás cursos la tercera semana de agosto.

El Lic. Carlos Nava Pérez señaló que los materiales podrían ser presentados en la sesión de la Junta Ejecutiva prevista para el 29 de agosto de 2005.

De acuerdo a los argumentos vertidos respecto a la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 23 del Reglamento de Operación y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, los integrantes de la Junta Ejecutiva acordaron remitir en alcance a la propuesta de modificación y recalendarización del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2005, que fue remitida a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, para su opinión, la propuesta de modificación al esquema de impartición del curso "Medios de Impugnación".

Al no haber más intervenciones y al haberse agotado el orden del día, se da por terminada la sesión.

5. VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

El día 29 de agosto del 2005, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, dio inicio la vigésima quinta sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con carácter de Sesión Extraordinaria.

En base a la convocatoria remitida por el Presidente da inicio a la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

1. Análisis y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión ordinaria celebrada el 9 de agosto de 2005.
2. Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de julio de 2005.
3. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificaciones a los Criterios Generales para el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2006.
4. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de Calendario Extraordinario de Evaluaciones del Curso de Excel 2000, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo.

5. Análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba modificar y recalendarizar el Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005.
6. Revisión y, en su caso, aprobación de los materiales que serán utilizados para la impartición de los cursos del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005:
 - a) Manual del curso de “Negociación y Solución de Conflictos”.
 - b) Compilación de lecturas para el curso “Medios de Impugnación”.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias de los partidos políticos “Nueva Alianza” y “Alternativa Socialdemócrata y Campesina”.
8. Análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los partidos políticos “Nueva Alianza” y “Alternativa Socialdemócrata y Campesina”, para su difusión ordinaria correspondiente al año dos mil cinco.
9. Análisis de los anteproyectos de Programas Institucionales 2006 y, en su caso, aprobación de su remisión a las Comisiones del Consejo General, para su opinión:
 - a) Programa de Modernización, simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto y los Programas relativos al uso de instrumentos informáticos 2006.
 - b) Programa de Reclutamiento y Selección del Personal del Servicio Profesional Electoral 2006.
 - c) Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo del Instituto 2006.
 - d) Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2006.
 - e) Programa de Capacitación Electoral 2006.
 - f) Programa de Educación Cívica 2006.
 - g) Programa de Organización Electoral 2006.
 - h) Programa de Geografía Electoral del Instituto 2006.
 - i) Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2006.
10. Análisis del anteproyecto de Programa para la Evaluación del Rendimiento 2006 y, en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para su opinión.

11. Presentación de la estimación de financiamiento publico por actividades ordinarias de los Partidos Políticos para el ejercicio presupuestal 2006 y, en su caso, aprobación de su envío a la Comisión de Asociaciones Políticas, para su opinión.
12. Presentación de la estimación de financiamiento publico por actividades ordinarias de las Agrupaciones Políticas Locales para el ejercicio presupuestal 2006 y, en caso, aprobación de su envío a la Comisión de Asociaciones Políticas, para su opinión.
13. Presentación de la estimación del monto de prerrogativas en radio y/o televisión de las Asociaciones Políticas para el ejercicio presupuestal 2006 y, en su caso, aprobación de su envío a la Comisión de Asociaciones Políticas, para su opinión.

El desahogo de los puntos se desarrollo en los términos siguientes:

1. Análisis y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión ordinaria celebrada el 9 de agosto de 2005.

Después de ponerse en consideración el proyecto de minuta, el Lic. Iván Huesca Licona realizó una propuesta de redacción con relación al punto uno del orden del día, la cual solicitó que, en caso de ser procedente fuera incorporada.

Sin más comentarios y considerando la propuesta del Lic. Huesca, los integrantes de la Junta Ejecutiva, convinieron aprobar la minuta de la sesión celebrada el nueve de agosto del presente año.

Sin más intervenciones se avanza al siguiente punto del orden del día.

2. Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de julio de 2005.

Después de presentar el Informe, el Lic. Iván Huesca Licona, con el propósito de aclarar el contenido de la tercer viñeta de la página 5, preguntó sí se trataba de dos o de tres escenarios los que se describen en el documento, respecto al índice del consumidor.

Sobre este punto, el Lic. Carlos Nava Pérez señaló que se trata de dos referencias para tres escenarios.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva dieron por recibido el informe.

Sin más intervenciones se avanza al punto tercero.

3. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificaciones a los Criterios Generales para el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2006.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó la propuesta de mérito, la cual fue enviada con anticipación a los integrantes para conocer sus observaciones.

El Secretario reiteró al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral la observación realizada anteriormente al grupo de asesoría externa para la planeación institucional, en el sentido de que en el programa identificado con la clave 05 26 la Secretaría Ejecutiva debe precisarse que es área participante y no sólo como responsable, lo cual fue atendido.

El Presidente propuso modificar la redacción del párrafo segundo de la página 2 del documento, con el objeto de aclarar que los nombres de los programas específicos que se indican son enunciativos, ya que pueden surgir nuevas propuestas de programas específicos. Asimismo, solicitó que las modificaciones que son motivo de análisis en este punto, se incorporen a los Criterios generales de planeación, con el objeto de tener un documento integral y evitar confusiones en las áreas.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena propuso cambiar el término Lineamientos por criterios en el anexo 5 del documento.

Por su parte, la Lic. Yolanda León Manríquez solicitó que el Programa de Difusión fuera considerado un programa específico y sugirió reemplazar el término programa extraordinario por programa electoral.

Atendiendo las propuestas y observaciones planteadas, los integrantes de la Junta Ejecutiva resolvieron aprobar la propuesta de modificaciones a los Criterios Generales para el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2006.

Sin más intervenciones al respecto, se avanza al siguiente punto del orden del día.

4. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de Calendario Extraordinario de Evaluaciones del Curso de Excel 2000, que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo.

El punto es presentado y no existen comentarios, por lo que se resuelve aprobar la propuesta. Se pasa al punto cinco del orden del día.

5. Análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba modificar y recalendarizar el Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005.

Al ser presentado el punto por el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, el Lic. Alfredo Ríos Camarena manifestó que había enviado a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral observaciones de forma al documento.

El Lic. Iván Huesca Licona consultó si habían sido consideradas las observaciones que envió previamente. El Lic. Carlos Nava Pérez indicó que en ambos casos las observaciones habían sido atendidas.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva resolvieron aprobar por unanimidad el Proyecto de Acuerdo para posteriormente presentarlo ante el Consejo General.

6. Revisión y, en su caso, aprobación de los materiales que serán utilizados para la impartición de los cursos del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005:

- a) Manual del curso de “Negociación y Solución de Conflictos”.**
- b) Compilación de lecturas para el curso “Medios de Impugnación”.**

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó a los integrantes los materiales correspondientes al presente punto, mismos que les fueron enviados con anticipación a la sesión para su conocimiento y, en su caso, observaciones.

El Presidente preguntó si el test a que se hace referencia en el Manual del curso de “Negociación y Solución de Conflictos”, sería incluido cuando se entreguen los materiales a los participantes o en que momento; el Mtro. Rubén García Clark manifestó al respecto, que será aplicado en alguna de las sesiones que conforman el curso.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena señaló que envió a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral observaciones de forma a los materiales correspondientes al curso “Medios de Impugnación”, las cuales solicitó que, en caso de que resulten viables, sean incorporadas. El Mtro. Rubén García Clark señaló que ya se había solicitado a los instructores la entrega de los materiales en medio magnético, considerando la atención de las observaciones presentadas.

Al no haber más comentarios sobre este punto, los integrantes de la Junta Ejecutiva decidieron aprobar por unanimidad los materiales presentados.

7. Análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias de los partidos políticos “Nueva Alianza” y “Alternativa Socialdemócrata y Campesina”.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas puso a la consideración de los integrantes el anteproyecto de Acuerdo correspondiente al presente punto, el cual les fue enviado con antelación a la sesión para su conocimiento, y señaló que con relación a las observaciones formuladas por la Consejera María Elena Homs durante la reunión de trabajo con los integrantes del Consejo General, podían ser atendidas en su mayoría, con excepción de la propuesta de eliminar el considerando 9 del proyecto.

El Lic. Iván Huesca Licona propuso que se incorporara en el párrafo del fundamento legal del Anteproyecto de acuerdo, la fracción I del artículo 65 del Código Electoral del Distrito Federal.

Los integrantes convinieron hacer las modificaciones al documento en los términos antes señalados y acordaron aprobar el proyecto por unanimidad, que sería presentado para su aprobación al Consejo General del Instituto.

Sin más intervenciones sobre este punto se pasa al siguiente en el orden del día.

8. Análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los partidos políticos “Nueva Alianza” y “Alternativa Socialdemócrata y Campesina”, para su difusión ordinaria correspondiente al año dos mil cinco.

Después de poner el punto a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva, manifestar que las observaciones formuladas por la Consejera María Elena Homs durante la reunión de trabajo previa, son precedentes; sin otra intervención sobre este punto, los integrantes de la Junta Ejecutiva acordaron Aprobar el Proyecto de Acuerdo por unanimidad, en los mismos términos del que antecede.

Se procede al punto número nueve de la orden del día.

9. Análisis de los anteproyectos de Programas Institucionales 2006 y, en su caso, aprobación de su remisión a las Comisiones del Consejo General, para su opinión.

- a) **Programa de Modernización, simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto y los Programas relativos al uso de instrumentos informáticos 2006.**
- b) **Programa de Reclutamiento y Selección del Personal del Servicio Profesional Electoral 2006.**
- c) **Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo del Instituto 2006.**
- d) **Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2006.**
- e) **Programa de Capacitación Electoral 2006.**
- f) **Programa de Educación Cívica 2006.**

- g) Programa de Organización Electoral 2006.**
- h) Programa de Geografía Electoral del Instituto 2006.**
- i) Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2006.**

El Presidente sometió a la consideración de los integrantes los anteproyectos de Programas Institucionales, los cuales les fueron distribuidos con antelación a la sesión para su conocimiento.

El Lic. Carlos Nava Pérez comentó que aún se estaban atendiendo algunas observaciones formuladas a los anteproyectos de programas que son responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Al respecto el Presidente comentó que tenía algunas observaciones a los anteproyectos de programas en cuestión y preguntó a los integrantes si tenían más observaciones específicas, para que en su caso, se determinara cuales podían ser enviados para opinión de las comisiones del Consejo General.

Los Directores Ejecutivos comentaron que tenían algunas observaciones. No obstante, que éstas podrían ser entregadas por escrito para su valoración, la Lic. Yolanda León Manríquez recomendó homologar las portadas de los anteproyectos.

El Lic. Iván Huesca Licona manifestó que no quedaba clara la ruta señalada en los programas de reclutamiento de selección de personal del Servicio Profesional Electoral y del personal administrativo, por lo que solicitó precisar su contenido.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena sugirió que se uniformaran las fechas de los documentos.

Toda vez que todos los anteproyectos tenían observaciones, el Presidente opinó que lo más conveniente era darlos por recibidos y realizar las modificaciones pertinentes para aprobar en la próxima sesión, su envío a las comisiones para su opinión.

Al no haber más comentarios los integrantes resolvieron dar por recibidos los anteproyectos de Programas Institucionales para el año 2006.

Sin más intervenciones se avanza al siguiente punto del orden del día.

10. Análisis del anteproyecto de Programa para la Evaluación del Rendimiento 2006 y, en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para su opinión.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el anteproyecto relativo al presente punto del orden del día.

El Presidente señaló que tenía algunas observaciones de forma, las cuales entregó por escrito al Director del Centro de Formación y Desarrollo para su incorporación.

La Lic. Yolanda León Manríquez manifestó no estar de acuerdo con el sistema de evaluación que se ha planteado, pero señaló no tener una propuesta concreta.

El Presidente consideró que si bien no se cuenta con una propuesta concreta para fortalecer el modelo de evaluación actual, sí era oportuno hacer una revisión a fondo que permita mejorar, en su momento, la versión correspondiente al año 2007.

Con base en lo anterior, los integrantes de la Junta Ejecutiva aprobaron remitir a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General el anteproyecto de Programa para la Evaluación del Rendimiento 2006.

Sin otras intervenciones se avanza al punto once del orden del día.

11. Presentación de la estimación de financiamiento publico por actividades ordinarias de los Partidos Políticos para el ejercicio presupuestal 2006 y, en caso, aprobación de su envío a la Comisión de Asociaciones Políticas, para su opinión.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas realizó la presentación de la estimación de referencia.

Sin intervenciones, la Junta Ejecutiva remite la estimación de financiamiento a la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General, para su opinión.

12. Presentación de la estimación de financiamiento publico por actividades ordinarias de las Agrupaciones Políticas Locales para el ejercicio presupuesta 2006 y, en caso, aprobación de su envío a la Comisión de Asociaciones Políticas, para su opinión.

Los integrantes de la Junta Ejecutiva acordaron remitir a la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General la estimación de financiamiento mencionada en el punto.

13. Presentación de la estimación del monto de prerrogativas en radio y/o televisión de las Asociaciones Políticas para el ejercicio presupuestal 2006 y, en su caso, aprobación de su envío a la Comisión de Asociaciones Políticas, para su opinión..

El Lic. Iván Huesca Liconá sugirió que en el caso de las agrupaciones políticas locales, se utilizara el criterio empleado para determinar el monto correspondiente a los partidos políticos, provocando polémica en los integrantes de la Junta Ejecutiva, quienes discutieron respecto a cual sería el criterio más apropiado para determinar el monto de las prerrogativas materia del presente punto y coincidieron en que era pertinente que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas desarrollara tres ejercicios considerando como base de cálculo el monto otorgado durante el año 2000, la inflación y el número de partidos, para ser analizados en una reunión de trabajo. Consecuentemente, dispusieron posponer la discusión y la correspondiente votación del asunto del punto 13.

Al no haber más intervenciones y al haberse agotado el orden del día, el Presidente dio por concluida la sesión.

6. VIGÉSIMA SEXTA. SESIÓN EXTRAORDINARIA.

El día 5 de septiembre del 2005, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, comienza la vigésima sexta sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con carácter de Extraordinaria.

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

1. Análisis de los anteproyectos de Programas Institucionales 2006 y, en su caso, aprobación de su remisión a las comisiones del Consejo General, para su opinión.
 - a) Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2006.
 - b) Programa relativo al uso de Instrumentos Informáticos 2006.
 - c) Programa de Reclutamiento y Selección del Personal del Servicio Profesional Electoral 2006.
 - d) Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo del Instituto 2006.
 - e) Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2006.
 - f) Programa de Capacitación Electoral 2006.
 - g) Programa de Educación Cívica 2006.
 - h) Programa de Organización Electoral 2006.
 - i) Programa de Geografía Electoral del Instituto 2006.
 - j) Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2006.

2. Presentación de la estimación de los montos de prerrogativas en radio y/o televisión de las Asociaciones Políticas para el ejercicio presupuestal 2006 y, en su caso, aprobación de su envío a la Comisión de Asociaciones Políticas, para su opinión.

Se procedió al desahogo de los puntos:

1. Análisis de los anteproyectos de Programas Institucionales 2006 y, en su caso, aprobación de su remisión a las comisiones del Consejo General, para su opinión.

- a) **Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2006.**
- b) **Programa relativo al uso de Instrumentos Informáticos 2006.**
- c) **Programa de Reclutamiento y Selección del Personal del Servicio Profesional Electoral 2006.**
- d) **Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo del Instituto 2006.**
- e) **Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2006.**
- f) **Programa de Capacitación Electoral 2006.**
- g) **Programa de Educación Cívica 2006.**
- h) **Programa de Organización Electoral 2006.**
- i) **Programa de Geografía Electoral del Instituto 2006.**
- j) **Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2006.**

El Presidente sometió a la consideración de los integrantes los anteproyectos de Programas Institucionales, mismos que les fueron distribuidos con antelación a la sesión para su conocimiento; asimismo, propuso que se analizaran cada uno en forma independiente y, en su caso, atender las observaciones que existieran.

La propuesta anterior fue aceptada por los integrantes.

a) Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2006.

Respecto a este anteproyecto, los integrantes indicaron no tener observaciones adicionales, por lo que acordaron enviarlo a la Comisión de Administración del Consejo General, para su opinión.

En cumplimiento de lo señalado anteriormente, el 5 de septiembre se envía el documento a la Comisión de Administración.

b) Programa relativo al uso de Instrumentos Informáticos 2006.

De igual forma, los integrantes no plantearon nuevos comentarios u observaciones al anteproyecto de programa, y resolvieron enviarlo a la Comisión de Administración del Consejo General.

c) Programa de Reclutamiento y Selección del Personal del Servicio Profesional Electoral 2006.

El Presidente formuló algunas observaciones de forma al documento presentado, las cuales fueron tomadas en cuenta.

Al no haber más comentarios los integrantes resolvieron enviarlo a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General para su opinión.

d) Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo del Instituto 2006.

En el desahogo de este anteproyecto de programa, el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral comentó que sería presentada a la Comisión de Administración del Consejo General una propuesta de modificación del Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005 para poder ser aplicado durante el último cuatrimestre del presente año, la cual podría repercutir en el documento de análisis; en consecuencia planteó la necesidad de posponer su discusión y correspondiente votación.

Al respecto el Secretario preguntó si la Comisión tenía conocimiento de la presentación de dicha propuesta, lo cual fue respondido afirmativamente.

Considerando que la propuesta de modificación al Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005 podría repercutir en el contenido del anteproyecto de programa para 2006, los integrantes de la Junta Ejecutiva estuvieron de acuerdo en posponer la discusión del anteproyecto.

e) Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2006.

El Presidente presentó observaciones de forma al documento, mismas que fueron consideradas.

Al no haber más comentarios, los integrantes resolvieron enviarlo a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, para su opinión.

f) Programa de Capacitación Electoral 2006.

Los integrantes no emitieron nuevas observaciones con relación a este anteproyecto y aprobaron enviarlo a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General para su opinión.

g) Programa de Educación Cívica 2006.

Los integrantes de la Junta Ejecutiva no presentan observaciones y acuerdan enviar el programa a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General.

h) Programa de Organización Electoral 2006.

Con relación a este anteproyecto, los integrantes de la Junta Ejecutiva manifestaron su conformidad y acordaron enviar el programa a la Comisión de Organización y Geografía Electoral del Consejo General.

i) Programa de Geografía Electoral 2006.

Los integrantes no presentaron nuevos comentarios u observaciones al respecto y resolvieron enviar el programa a la Comisión de Organización y Geografía Electoral del Consejo General, para su opinión.

j) Programa de Vinculación y Fortalecimiento de Asociaciones Políticas 2006.

El Presidente destacó la necesidad de adecuar los objetivos del programa ya que en algunos casos se planteaban como actividades. El Secretario propuso hacer una revisión conjunta del documento, entre los asesores de la Presidencia, el personal de la Dirección Ejecutiva y el grupo de planeación, lo cual fue aceptado.

Los integrantes convinieron que una vez hechas las adecuaciones, el documento sería entregado al Secretario de la Junta, y en consecuencia resolvieron enviar el programa a la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General.

Sin más intervenciones sobre el punto, se avanza hacia el siguiente punto del orden del día.

2. Presentación de la estimación de los montos de prerrogativas en radio y/o televisión de las Asociaciones Políticas para el ejercicio presupuestal 2006 y, en su caso, aprobación de su envío a la Comisión de Asociaciones Políticas, para su opinión.

La presentación del documento estuvo a cargo del C. Félix Cruz Amaya, Director de Financiamiento y Registro de Asociaciones, mismo que fue enviado con antelación a la sesión para conocimiento de los integrantes y, en su caso, para que emitieran observaciones.

La Lic. Yolanda León sugirió que a las cifras que aparecen en el documento en análisis se les incorporaran los centavos; los integrantes convinieron que prevalecieran como estaban y resolvieron enviar la estimación a la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General.

Al no haber más intervenciones y al haberse agotado el orden del día, el Presidente dio por concluida la sesión.

7. VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.

El día 28 de septiembre del 2005, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, dio inicio la vigésima séptima sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con carácter de Ordinaria.

Los puntos agendados en el orden del día fueron los siguientes:

1. Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de las sesiones celebradas los días 29 de agosto y 5 de septiembre.
2. Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de agosto de 2005.
3. Análisis del anteproyecto de Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2006 y, en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Administración, para su opinión.
4. Asuntos Generales.

Presentados los puntos se procedió a su desahogo:

1. Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de las sesiones celebradas los días 29 de agosto y 5 de septiembre.

El Lic. Iván Huesca Licona formuló algunas observaciones de forma a los documentos en cuestión.

Tanto el Lic. Alfredo Ríos Camarena como el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral solicitaron excusarse de votar respecto a la minuta del 5 de septiembre ya que no estuvieron presentes en la sesión celebrada en esa fecha por encontrarse en su periodo vacacional, el resto de los integrantes de la Junta Ejecutiva estuvieron de acuerdo.

Al no existir comentarios adicionales, considerando las observaciones presentadas y el comentario del Lic. Ríos Camarena, los integrantes de la Junta Ejecutiva, convinieron aprobar las minutas correspondientes a las sesiones celebradas el 29 de agosto y el 5 de septiembre del 2005.

2. Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de agosto de 2005.

El Documento fue presentado por el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Al no haber comentarios adicionales, los integrantes resolvieron darlo por recibido.

3. Análisis del anteproyecto de Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2006 y, en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Administración, para su opinión.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó a los integrantes el anteproyecto correspondiente al punto del orden del día.

El Presidente preguntó si la versión presentada fue modificada de acuerdo a las observaciones que presentó el 23 de septiembre, las cuales especificó a los integrantes. Al respecto, el Lic. Carlos Nava Pérez señaló que se estaba elaborando una nueva versión que consideraría las mencionadas observaciones.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena preguntó cual sería el medio para dar difusión a la convocatoria relativa al procedimiento que aparece en la página 22 del documento para el caso de que fuera en modalidad abierta; el Lic. Iván Huesca realizó observación al respecto: señaló que ese procedimiento es para la promoción de los miembros del Servicio Profesional Electoral; el Lic. Carlos Nava comentó que la convocatoria al procedimiento referido por el Lic. Ríos Camarena sería a través de circular.

El Secretario opinó que el calendario que forma parte del documento en análisis no resultaba eficaz toda vez que no consideraba que el Centro de Formación y Desarrollo pudiera ajustarse a los tiempos planteados y solicitó que se realizaran los ajustes pertinentes.

El Lic. Carlos Nava propuso que se sustituyera el calendario por consideraciones genéricas para que el Centro de Formación y Desarrollo no se viera afectado operativamente por la necesidad de cumplir con fechas tan precisas.

El Secretario manifestó que no resultaba claro si la primera convocatoria se realizaría en este año o en el 2006; al respecto el Lic. Carlos Nava aclaró que en este año se emitiría una convocatoria con la finalidad de cubrir las cuatro plazas que están vacantes.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena comentó que el documento presentaba una aparente contradicción que se podría subsanar eliminando lo relativo al presente año.

Al no haber más observaciones, los integrantes resolvieron enviar el anteproyecto a la Comisión de Administración del Consejo General para su opinión.

4.- Asuntos Generales.

Para el desahogo de este punto, el Presidente preguntó si deseaban plantear algún asunto:

El Lic. Carlos Nava Pérez comentó que sería presentada una propuesta de Programa Específico de Apoyo Administrativo y Financiero por parte de la Instancia Ejecutiva a su cargo; al respecto el Presidente señaló que las propuestas de programas específicos serían tratadas en la próxima reunión de trabajo de este órgano colegiado.

c) Acuerdos tomados por la Junta Ejecutiva.

SESION	ACUERDO	FUNDAMENTO LEGAL
Vigésima Primera. Extraordinaria.	Acuerdo JE68-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la minuta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2005. Aprobado por unanimidad.	Artículo 29, párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.
Vigésima Primera. Extraordinaria	Acuerdo JE69-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo, sobre el avance en el Concurso de oposición para la ocupación de las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados. Aprobado por unanimidad.	Artículo 74 Ter, fracción XIV del CEDF.
Vigésima Primera. Extraordinaria.	Acuerdo JE70-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente a los meses de abril a junio de 2005, que se presentará al Consejo General, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad	Artículo 74 Ter, fracción XVIII del CEDF.
Vigésima Primera. Extraordinaria.	Acuerdo JE71-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General para su opinión, la propuesta de modificación y recalendarización de los cursos y evaluaciones del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2005, así como el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, respectivo. Aprobado por unanimidad.	Artículo 68, fracción I del CEDF.
Vigésima Primera. Extraordinaria.	Acuerdo JE72-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba modificar y recalendarizar el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2005. Aprobado por unanimidad.	Artículo 151 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF.
Vigésima Primera. Extraordinaria.	Acuerdo JE73-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba los Criterios Generales para el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2006. Aprobado por unanimidad.	Artículo 74 Ter, fracción III del CEDF.

Vigésima Primera. Extraordinaria.	Acuerdo JE74-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en virtud de la opinión emitida por el Secretario Ejecutivo, determina no proponer modificaciones al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2003-2005. Aprobado por unanimidad.	Artículo 74 Ter, fracción X del CEDF.
Vigésima Segunda. Extraordinaria.	Acuerdo JE75-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el préstamo de 2000 urnas y 1000 mamparas a través de un contrato de comodato, al Partido de la Revolución Democrática, para la elección de Presidentes y Secretarios Generales, así como de los integrantes de sus Consejos en el ámbito Delegacional. Aprobado por unanimidad.	Artículo 52, incisos a) y b) del CEDF y 12 de las Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del IEDF.
Vigésima Segunda. Extraordinaria.	Acuerdo JE76-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, autoriza para suscribir por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal, el contrato de comodato a celebrarse con el Partido de la Revolución Democrática, con motivo del préstamo de 2000 urnas y 1000 mamparas, a los Directores Ejecutivos de Administración y del Servicio Profesional Electoral, y de Organización y Geografía Electoral, así como a la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad.	Artículo 52, incisos a) y b) del CEDF y 12 de las Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del IEDF.
Vigésima Segunda. Extraordinaria.	Acuerdo JE77-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral presentar a la Secretaría Ejecutiva un dictamen técnico respecto de las condiciones en las que se encuentre el material electoral entregado en comodato al Partido de la Revolución Democrática, al momento de su devolución, para que en su caso, se realicen las acciones conducentes. Aprobado por unanimidad.	Artículo 52, incisos a) y b) del CEDF y 12 de las Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del IEDF.
Vigésima Tercera. Ordinaria.	Acuerdo JE78-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de junio de 2005. Aprobado por unanimidad.	Artículo 74 Ter, fracción VI del CEDF.
Vigésima Tercera. Ordinaria.	Acuerdo JE79-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el Informe de Comunicados de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal. Aprobado por unanimidad.	Artículo 74 Bis y 74 Ter del CEDF.

Vigésima Tercera. Ordinaria.	Acuerdo JE80-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir el proyecto de Informe Trimestral sobre el avance programático presupuestal y del ejercicio del gasto del Instituto al 30 de junio de 2005, al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad.	Artículo 74 Ter, fracción IV del CEDF.
Vigésima Cuarta. Ordinaria.	Acuerdo JE81-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba las minutas de las sesiones extraordinarias y ordinaria celebradas los días 26, 27 y 28 de julio de 2005, respectivamente. Aprobado por unanimidad.	Artículo 29, párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.
Vigésima Cuarta. Ordinaria.	Acuerdo JE82-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General, para su opinión, el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes del Partido Nueva Alianza y del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, derivado del registro que les fue otorgado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en sesión pública de fecha catorce de julio de dos mil cinco. Aprobado por unanimidad.	Artículo 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.
Vigésima Cuarta. Ordinaria.	Acuerdo JE83-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir para su opinión, a la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General, el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los partidos políticos: Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, para su difusión ordinaria correspondiente al año dos mil cinco. Aprobado por unanimidad.	Artículo 65, fracción VII del CEDF.
Vigésima Cuarta. Ordinaria.	Acuerdo JE84-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir para su opinión, a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, en alcance a la propuesta de modificación y recalendarización del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2005, la propuesta de modificación del curso "Medios de Impugnación" presentada por la Dirección Ejecutiva de	Artículo 68, fracción I del CEDF.

	<p>Administración y del Servicio Profesional Electoral, misma que consiste en ampliar de 30 a 56 el número de horas curso, en recorrer del 20 al 5 de septiembre del presente año la fecha de inicio, e impartirlo en dos sesiones semanales por grupo, de cuatro horas cada una.</p> <p>Aprobado por unanimidad.</p>	
Vigésima Quinta. Extraordinaria.	<p>Acuerdo JE85-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la minuta de la sesión ordinaria celebrada el 9 de agosto de 2005.</p> <p>Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 29, párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.</p>
Vigésima Quinta. Extraordinaria.	<p>Acuerdo JE86-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de julio de 2005.</p> <p>Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 74 Ter, fracción VI del CEDF.</p>
Vigésima Quinta. Extraordinaria.	<p>Acuerdo JE87-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la propuesta de modificaciones a los Criterios Generales para el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2006.</p> <p>Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 74 Ter, fracción III del CEDF.</p>
Vigésima Quinta. Extraordinaria.	<p>Acuerdo JE88-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la propuesta de Calendario Extraordinario de Evaluaciones del Curso Excel 2000, presentada por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo.</p> <p>Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.</p>
Vigésima Quinta. Extraordinaria.	<p>Acuerdo JE89-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General, por el que se aprueba modificar y recalendarizar el Programa Institucional de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2005.</p> <p>Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 74 Ter, fracción XII, inciso c) del CEDF.</p>
Vigésima Quinta. Extraordinaria.	<p>Acuerdo JE90-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el Manual del curso "Negociación y Solución de Conflictos" y la Compilación de lecturas para el curso "Medios de Impugnación" presentados en el marco del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2005 y, su remisión a la Comisión del Servicio</p>	<p>Artículo 118 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF.</p>

	Profesional Electoral del Consejo General, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad.	
Vigésima Quinta. Extraordinaria.	Acuerdo JE91-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General, por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Aprobado por unanimidad.	Artículo 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.
Vigésima Quinta. Extraordinaria.	Acuerdo JE92-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal destinada a la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los partidos políticos Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina para su difusión ordinaria correspondiente al año dos mil cinco. Aprobado por unanimidad.	Artículo 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.
Vigésima Quinta. Extraordinaria.	Acuerdo JE93-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibidos los anteproyectos de Programas Institucionales para el año 2006. Aprobado por unanimidad.	Artículo 76, incisos a) y b); 77, inciso g); 78, inciso a) y 79, incisos c) y n) del CEDF.
Vigésima Quinta. Extraordinaria.	Acuerdo JE94-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, para su opinión, el anteproyecto de Programa para la Evaluación del Rendimiento 2006. Aprobado por unanimidad.	Artículo 74 Ter, fracción XIII del CEDF.
Vigésima Quinta. Extraordinaria.	Acuerdo JE95-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General, para su opinión, la estimación de financiamiento público por actividades ordinarias de los partidos políticos para el ejercicio presupuestal 2006. Aprobado por unanimidad.	Artículo 65, fracción V del CEDF.
Vigésima Quinta. Extraordinaria.	Acuerdo JE96-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General, para su opinión, la estimación de financiamiento público por actividades ordinarias de las agrupaciones políticas locales para el ejercicio presupuestal 2006.	Artículo 30 Bis del CEDF.

	Aprobado por unanimidad.	
Vigésima Quinta. Extraordinaria.	Acuerdo JE97-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba posponer la discusión y la correspondiente votación del asunto materia del punto 13 del orden del día, relativo a la presentación de la estimación del monto de prerrogativas en radio y/o televisión de las asociaciones políticas para el ejercicio presupuestal 2006 y, en su caso, aprobación de su envío a la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General, para su opinión. Aprobado por unanimidad.	Artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.
Vigésima Sexta. Extraordinaria.	Acuerdo JE98-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba enviar a la Comisión de Administración del Consejo General, para su opinión, el anteproyecto de Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2006. Aprobado por unanimidad de los presentes.	Artículo 74 Ter, fracción XII del CEDF.
Vigésima Sexta. Extraordinaria.	Acuerdo JE99-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba enviar a la Comisión de Administración del Consejo General, para su opinión, el anteproyecto de Programa Institucional relativo al Uso de Instrumentos Informáticos 2006. Aprobado por unanimidad de los presentes.	Artículo 74 Ter, fracción XII del CEDF.
Vigésima Sexta. Extraordinaria.	Acuerdo JE100-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba enviar a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, para su opinión, el anteproyecto de Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal del Servicio Profesional Electoral 2006. Aprobado por unanimidad de los presentes.	Artículo 74 Ter, fracción XII del CEDF.
Vigésima Sexta. Extraordinaria.	Acuerdo JE101-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba posponer la discusión del anteproyecto de Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2006 y la aprobación de su remisión a la Comisión de Administración del Consejo General, para su opinión. Aprobado por unanimidad de los presentes.	Artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.
Vigésima Sexta. Extraordinaria.	Acuerdo JE102-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba enviar a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, para su opinión, el anteproyecto de Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2006. Aprobado por unanimidad de los presentes.	Artículo 74 Ter, fracción XII del CEDF.
Vigésima Sexta. Extraordinaria.	Acuerdo JE103-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba enviar a la	Artículo 74 Ter, fracción XII del CEDF.

	Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General, para su opinión, el anteproyecto de Programa Institucional de Capacitación Electoral 2006. Aprobado por unanimidad de los presentes.	fracción XII del CEDF.
Vigésima Sexta. Extraordinaria.	Acuerdo JE104-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba enviar a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General, para su opinión, el anteproyecto de Programa Institucional de Educación Cívica 2006. Aprobado por unanimidad de los presentes.	Artículo 74 Ter, fracción XII del CEDF.
Vigésima Sexta. Extraordinaria.	Acuerdo JE105-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba enviar a la Comisión de Organización y Geografía Electoral del Consejo General, para su opinión, el anteproyecto de Programa Institucional de Organización Electoral 2006. Aprobado por unanimidad de los presentes.	Artículo 74 Ter, fracción XII del CEDF.
Vigésima Sexta. Extraordinaria.	Acuerdo JE106-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba enviar a la Comisión de Organización y Geografía Electoral del Consejo General, para su opinión, el anteproyecto de Programa Institucional de Geografía Electoral 2006. Aprobado por unanimidad de los presentes.	Artículo 74 Ter, fracción XII del CEDF.
Vigésima Sexta. Extraordinaria.	Acuerdo JE107-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba enviar a la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General, para su opinión, el anteproyecto de Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2006. Aprobado por unanimidad de los presentes.	Artículo 74 Ter, fracción XII del CEDF.
Vigésima Sexta. Extraordinaria.	Acuerdo JE108-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba enviar a la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General, para su opinión, la estimación de los montos de prerrogativas en radio y/o televisión de las Asociaciones Políticas para el ejercicio presupuestal 2006. Aprobado por unanimidad de los presentes.	Artículo 65, fracción VII del CEDF.
Vigésima Séptima Ordinaria.	Acuerdo JE109-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la minuta correspondiente a la vigésima quinta sesión con carácter de extraordinaria, celebrada el día 29 de agosto de 2005. Aprobado por unanimidad.	Artículo 29, párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.
Vigésima Séptima Ordinaria.	Acuerdo JE110-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la minuta correspondiente a la vigésima sexta sesión con	Artículo 29, párrafo segundo del Reglamento de

	<p>carácter extraordinaria, celebrada el 5 de septiembre de 2005.</p> <p>Aprobado por mayoría de cuatro votos de los CC. Javier Santiago Castillo, Adolfo Riva Palacio Neri, Carlos Nava, Yolanda León Manríquez; con la excusa de los CC. Iván Huesca Licona y Alfredo Ríos Camarena.</p>	<p>Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.</p>
<p>Vigésima Séptima Ordinaria.</p>	<p>Acuerdo JE111-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de agosto de 2005.</p> <p>Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 74 Ter, fracción VI del CEDF.</p>
<p>Vigésima Séptima Ordinaria.</p>	<p>Acuerdo JE112-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba enviar a la Comisión de Administración del Consejo General, para su opinión, el anteproyecto de Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2006.</p> <p>Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 74 Ter, fracción XII del CEDF.</p>